H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°: Declárase a Agustín Ramirez personalidad destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, por su trayectoria social y política.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Agustín Ramírez era un joven que participó en varios procesos de reclamos de tierras durante los años '80, en la zona sur del conurbano bonaerense. La motivación y el compromiso de Agustín y de sus compañeros era mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y vecinas del barrio. Fue parte de las Comunidades Eclesiales de Base, ideó y dirigió el periódico "Latinoaméricagaucha". Esta publicación fue un medio de expresión y de reclamo de los pobladores del barrio.

El 5 de junio de 1988 Agustín y Javier Sotelo, un joven vecino del barrio, fueron asesinados en San Francisco Solano, Quilmes. Horas antes, Agustín había salido a buscar postes para marcar uno de los asentamientos en los que militaba, Tierras de Jerusalén. Según narraron los testigos, un grupo de hombres se lo llevó, lo torturó y lo golpeó.

Unos días antes de su asesinato Agustín había denunciado al personal de la comisaría de Rafael Calzada por reprimir a quienes había intentado ocupar un predio, cuya propiedad se la adjudicaba una inmobiliaria que también decía ser dueña de las Tierras de Jerusalén. Así mismo había recibido amenazas respecto su militancia y su disputa de tierras.

Numerosos testigos pudieron dar cuenta del secuestro, del hostigamiento y persecución que venía sufriendo, y aún así la causa judicial fue cerrada. El único acusado fue un ex policía federal, pero no tuvo condena sino que fue recluido en una institución psiquiátrica, y luego salió en libertad. En junio del 2017 abogados y familiares presentaron el caso del asesinato de Agustín ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la intención es realizar la apertura de su causa por secuestro, torturas y asesinato, y que se declaren delitos de lesa humanidad.

Agustín Ramirez representa la lucha de la juventud contra las injusticias, referente para muchos y muchas de los asentamientos, que hoy son barrios poblados en Quilmes y Solano. El empuje que supieron tener, actualmente está vigente en cada lugar y en cada rincón donde se los recuerda. Por ello es que elevamos este proyecto de ley, para honrar su vida, destacar su trayectoría, y reforzar la memoria colectiva.

Poder Legislativo
1983 - 2023

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa, que contribuye a reivindicar la figura política y social de Augustín Ramirez en Buenos Aires.

BERENICE LATORRE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.